ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Dentro del marco legal descrito en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo". El presente documento constituye el cumplimiento de dicho requisito y está conformado por los siguientes aspectos:

Fecha	**08 DE OCTUBRE DE 2026**
Objeto	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA
Área que requiere el bien o Servicio	**SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS**
Modalidad de Contratación	**MÍNIMA CUANTÍA**

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Territorial y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Pública debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

A continuación, se presenta el estudio del sector económico conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015; La metodología del estudio se realiza conforme las directrices estimadas por Colombia Compra Eficiente a través del documento **GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, (G-EES-02).**

El Objetivo es revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente se analiza, entre otros, los siguientes aspectos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

El municipio de Cravo Norte, como entidad territorial, tiene el deber de promover el bienestar y la protección de sus habitantes, especialmente de aquellas personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad. En este contexto, la población con discapacidad requiere atención y apoyo que contribuyan al mejoramiento de sus condiciones de vida y al ejercicio efectivo de sus derechos.

La población con discapacidad del municipio puede presentar condiciones de vulnerabilidad socioeconómica que dificultan el acceso oportuno y suficiente a bienes y servicios básicos, entre ellos una alimentación adecuada. Estas dificultades pueden afectar su bienestar, seguridad alimentaria y calidad de vida, especialmente en aquellos casos donde existen limitaciones económicas en el entorno familiar.

Ante esta situación, se identifica la necesidad de fortalecer las acciones de apoyo humanitario dirigidas a la población con discapacidad mediante la adquisición de elementos representados en kits nutricionales, destinados a contribuir a la atención de sus necesidades básicas de alimentación.

La entrega de estos kits constituye una acción de apoyo social que busca contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional de las personas con discapacidad beneficiarias, mejorar sus condiciones de bienestar y brindar un respaldo a sus hogares frente a las necesidades básicas de alimentación.

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

En este sentido, el proyecto "ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA" responde a una necesidad identificada en esta población y se articula con el objetivo priorizado de "Disponer recursos para ayuda humanitaria para población con discapacidad", mediante la adquisición y entrega de kits nutricionales como apoyo directo a la población beneficiaria.

La población con discapacidad constituye un grupo que requiere atención especial por parte de las instituciones y de la sociedad, debido a las condiciones de vulnerabilidad que pueden enfrentar en los ámbitos social, económico y familiar. En el municipio de Cravo Norte, esta población presenta necesidades que requieren acciones de apoyo orientadas a mejorar sus condiciones de bienestar y calidad de vida.

Una de las principales necesidades identificadas se relaciona con el acceso a una alimentación adecuada. Las condiciones económicas de algunos hogares pueden limitar la posibilidad de adquirir de manera permanente alimentos suficientes y de calidad, situación que puede generar condiciones de inseguridad alimentaria y afectar el bienestar de las personas con discapacidad.

En este sentido, la entrega de kits nutricionales representa una estrategia de apoyo humanitario que permite contribuir a la atención de las necesidades básicas de alimentación de esta población. Esta acción busca brindar un respaldo directo a las personas beneficiarias y contribuir a mejorar sus condiciones de vida.

Una alimentación adecuada es fundamental para mantener un buen estado de salud y favorecer el bienestar físico y emocional de las personas con discapacidad. El acceso insuficiente a alimentos puede aumentar las condiciones de vulnerabilidad y dificultar el desarrollo de actividades cotidianas. Los kits nutricionales permitirán facilitar el acceso a alimentos básicos, contribuyendo a complementar la alimentación de los beneficiarios y sus hogares, de acuerdo con las características y necesidades identificadas. Las dificultades económicas pueden limitar el acceso regular a alimentos suficientes y adecuados. La entrega de kits nutricionales constituye una medida de apoyo que contribuye a disminuir temporalmente estas dificultades y fortalecer las condiciones de seguridad alimentaria de las personas con discapacidad beneficiarias. El acceso a una alimentación adecuada contribuye al bienestar general de las personas y puede favorecer mejores condiciones para el desarrollo de sus actividades cotidianas. Por ello, brindar apoyo nutricional a la población con discapacidad constituye una acción orientada a mejorar sus condiciones de vida y promover una atención más digna e incluyente.

La situación de discapacidad puede generar necesidades adicionales dentro de los hogares, incluyendo mayores responsabilidades económicas y de cuidado. La entrega de kits nutricionales representa un apoyo para las familias beneficiarias, permitiendo complementar los alimentos disponibles en el hogar y reducir parcialmente la carga económica asociada a la alimentación.

La atención a las personas con discapacidad debe considerar sus condiciones particulares y promover acciones que contribuyan a garantizar sus derechos y mejorar su bienestar. En este sentido, el apoyo nutricional constituye una medida concreta de atención humanitaria dirigida a una población que requiere especial protección y acompañamiento institucional.

Finalmente, se puede concluir que la insuficiencia de recursos para atender las necesidades alimentarias de la población con discapacidad del municipio de Cravo Norte representa una situación que requiere acciones de apoyo. La adquisición y entrega de kits nutricionales permitirá contribuir a la atención de sus necesidades básicas de alimentación, fortalecer su seguridad alimentaria y mejorar sus condiciones de bienestar.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIR

Teniendo en cuenta que se requiere la Contratación para garantizar la logística de la delegación deportiva que representara al Municipio de Cravo Norte, en la actividad deportiva que se realizara en el Municipio de Tame, se propone la formulación del proyecto denominado ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

SECTOR AL CUAL PERTENECEN

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

Tabla No. 1 Sectores Económicos

N°	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	
3	Industrial	
4	Transporte	
5	**Comercio**	**X**
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración pública	
12	Otros	

3. ASPECTOS GENERALES

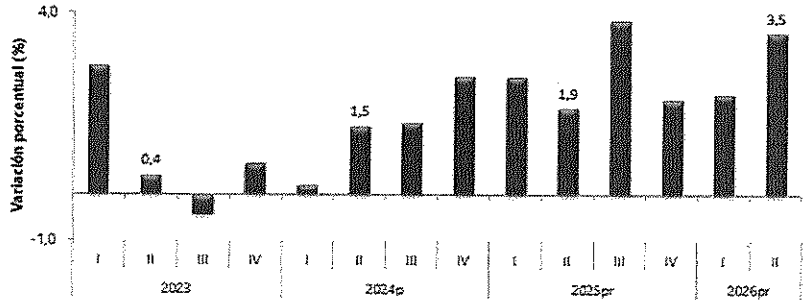
El Municipio de Cravo Norte está situado en el ángulo sur oriental del trapezoide araucano, con una extensión aproximada de 5.301 km2, de los cuales el 90% aproximadamente corresponde al sector rural. El cual, está conformado por diecisiete (17) veredas, de las cuales en su gran mayoría se caracterizan por ser sabanas inundables, lo que hace que requieran más trabajo para adecuarlas y optimizarlas para hacerlas más eficientes a la hora de la producción. El municipio de Cravo Norte, cuenta con suelos aptos para la ganadería y agricultura, con cultivos como caña, plátano, yuca, arroz, ahuyama, algunos frutales como papaya, naranja, sandia entre otros. Dicha producción es comercializada en los centros de abastos del municipio y en algunos casos es comercializada en poblaciones cercanas del departamento de Casanare y Vichada.

El sector económico al que pertenece el objeto del proceso que se adelanta se encuentra en el **sector COMERCIO**, sector económico que contribuyó a la variación anual del PIB, como se demuestra.

En el **segundo trimestre de 2026pr**, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece **3,5%** respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- **Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales**: Principal motor del crecimiento anual.
- **Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida**: Crece **2,2%** a **2,6%** (contribuye **0,5 puntos porcentuales** a la variación anual).
- **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios**: Crece **6,3%** en su serie original (contribuye **0,3 puntos porcentuales** a la variación anual).

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece **1,3%**. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- **Construcción**: Lidera el crecimiento con un aumento de **6,4%**.
- **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios**: Crece **4,0%**.
- **Suministro de electricidad, gas, agua y gestión ambiental**: Crece **2,8%**.
- **Actividades financieras y de seguros**: Crece **1,9%**.

Comercio al por mayor y al por menor8

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[Pr]-II / 2025[Pr]-II	2026[Pr]/ 2025[Pr]	2026[Pr]-II / 2026[Pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T

[Pr]preliminar

[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

a. ASPECTOS INTERNACIONALES:

De acuerdo con la consulta realizada en el Manual explicativo de los capítulos de Contratación Pública de los Acuerdos Comerciales Negociados por Colombia para entidades Contratantes publicado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación en el SECOP, el **Municipio de Cravo Norte**, determina que el presente proceso contractual no está cobijado por Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio. Para mayor información recomienda consultar el **MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPITULOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRATANTES**, en el siguiente link:

http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf.

b. ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES

INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO, VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

Acuerdos Comerciales Aplicables al Proceso.

ACUERDO COMERCIAL		Entidad estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial (Si/No)	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial (Si/No)
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	-
	Perú	SI	NO	-	-
	México	NO	-	-	-
Canadá		NO	-	-	-
Chile		SI	SI	SI	NO
Corea		NO	-	-	-
Costa Rica		SI	NO	-	-
Estados Unidos		NO	-	-	-
Estados AELC		SI	NO	-	-
México		NO	-	-	-
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	-	-	-
Unión Europea		SI	NO	-	-
Israel		NO	-	-	-
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	-	-

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

ACUERDO COMERCIAL	Entidad estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial (Si/No)	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial (Si/No)
Comunidad Andina	SI	NO	NO	SI

Tabla 2.

3.1. TÉCNICOS

Las condiciones técnicas requeridas, establecidas son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Arroz Blanco Tipo 1	Bolsa 1000GR	unidad	260
2	pasta alimenticia tipo fideo	Bolsa 190 GR	unidad	260
3	lomito de Atún en agua	Lata 160 GR	unidad	130
4	Sardina en Salsa de Tomate	Lata 460 GR	unidad	130
5	Frijol Rojo Cargamanto tipo 1 grado1 seco empacado en bolsa de Polietileno	Bolsa X 460 GR	unidad	130
6	Lenteja tipo 1 grado 1 empacada en bolsa de Polietileno	Bolsa X 450 GR	unidad	130
7	Pasta alimenticia Tipo Espagueti	Bolsa X 1000 GR	unidad	130
8	Harina de Maíz empacada	Bolsa X 1000 GR	unidad	260
9	Harina de Trigo Leudante empacada	Bolsa X 1000 GR	unidad	130
10	Aceite Vegetal	Botella x 900 ML	unidad	130
11	Chocolate de mesa en barra con Azúcar	Paquete 450 GR	unidad	130
12	Panela Morena	Panela 1100 GR	unidad	130
13	Sal Refinada	Bolsa X 1000 GR	unidad	130
14	Leche en Polvo y entera	Bolsa X 800 GR	unidad	130
15	Café Nacional molido sin descafeinar	Bolsa X 500 GR	unidad	130
16	azúcar	Bolsa X 1000 GR	unidad	130
17	Cobija manta térmica cama doble en poliéster y algodón	2 metros de largo x 2 metros de ancho.	Unidad	130

Tabla 3.

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

NOTA: El contratista podrá mejorar las condiciones técnicas o modificar condiciones siempre que no desmejoren las contenidas en la presente ficha técnica. Para el efecto el contratista deberá contar con previa aprobación escrita del supervisor.

El contratista, deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con los ítems, actividad, descripción, ficha técnica, unidades y cantidades para el correcto cumplimiento del objeto contractual.

El proponente deberá manifestar de manera expresa, dentro de la descripción detallada de los bienes y servicios que ofrece, que cumplirá con las especificaciones técnicas, las características y obligaciones indicadas en el presente capítulo para la ejecución del objeto de la presente contratación.

Para el cumplimiento del presente proceso, se debe tener en cuenta las condiciones técnicas exigidas relacionas en la ficha técnica que hace parte integral del proceso.

NOTA: El contratista podrá mejorar las condiciones técnicas o modificar condiciones siempre que no desmejoren las contenidas en la presente ficha técnica. Para el efecto el contratista deberá contar con previa aprobación escrita del supervisor.

Tabla 4.

3.1.1. Códigos CIIU

Descripción del objeto a contratar identificado con código de la estructura de la clasificación industrial CIIU.

CIIU	SECCIÓN	DESCRIPCIÓN CIIU
4711	**Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco**	**Esta clase incluye:** Los establecimientos no especializados de comercio al por menor de productos cuyo surtido está compuesto principalmente de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco. No obstante, expenden otras mercancías para consumo de los hogares tales como vestuario, electrodomésticos, muebles, artículos de ferretería, cosméticos, entre otros. Suelen realizar este tipo de actividad los denominados supermercados, cooperativas de consumidores, comisariatos y otros establecimientos similares. También se incluyen las tiendas que se encuentran en los pueblos o en barrios tradicionales. **Esta clase excluye:** • El expendio de comidas preparadas en restaurantes, cafeterías y por autoservicio. Se incluye en las clases 5611 «Expendio a la mesa de comidas preparadas»; 5612 «Expendio por autoservicio de comidas preparadas»; 5613 «Expendio de comidas preparadas en cafeterías», y 5619 «Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.», según corresponda. • El expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento como actividad económica principal. Se incluye en la clase 5630 «Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento».
4690	**Comercio al por mayor no especializado**	**Esta clase incluye:** • El comercio al por mayor de una variedad de productos sin ninguna especialización en particular.

Fuente: https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

3.1.2. PLAN DE DESARROLLO

El Proyecto; **ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA**, como se presenta a continuación:

INFORMACION GENERAL	
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA MUNICIPAL
LINEA ESTRATEGICA	DE CORAZON CRIOLLO POR LA EQUIDAD HUMANA
PROGRAMA	ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR
PRODUCTO	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
CÓDIGO BPIN	2026000000021611

3.1.3. Clasificación UNSPSC.

Los elementos requeridos para la presente contratación poseen desempeños definidos, de acuerdo con la Codificación de Estándares de Productos y Servicio de las Naciones Unidas – UNSPSC – los cuales permiten identificar los códigos de productos y servicios acorde a la industria los cuales permiten facilitar el comercio entre empresas y el gobierno. Colombia implementa varios 14.080, en la cual nos permitimos clasificar el objeto del presente estudio del sector de acuerdo con los niveles jerárquicos:

Tabla N° 5 - CLASIFICACIÓN UNSPSC

CÓDIGO UNSPSC	BIENES Y SERVICIOS
95121507	Marcado

Se analizaron los aspectos técnicos de cada uno de los elementos a entregar, teniendo en cuenta con la codificación del bien, denominación técnica del producto, Unidad de medida y la descripción general del producto. El contratista deberá entregar los elementos y servicios solicitado en las especificaciones técnicas y de acuerdo a lo ofrecido en la propuesta incluyendo las cantidades que la entidad requiera para su correcto desempeño y funcionamiento.

3.1.4. REGULATORIOS

Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Dispone el artículo 2° "La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas..."

Ley 1474 de 2011. Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Dispone en el artículo 94 Parágrafo 2° adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral. La contratación cuyo valor no exceda del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independiente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas.

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas.
b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil.
c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.
d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

Constitución Política de Colombia, artículo 2, que establece como fin esencial del Estado facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan, y artículo 103, que reconoce los mecanismos de participación ciudadana.

Ley 2166 de 2021, por medio de la cual se regula la organización y funcionamiento de los organismos de acción comunal.

Decreto 1860 de 2021: ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal.

En virtud de lo anterior y como quiera que el valor de los bienes a adquirir no supera el 10% de la menor cuantía establecida para el presupuesto de la vigencia 2026 del municipio de Cravo Norte **($49.025.340)** de acuerdo con el **Decreto 003 de 2026** *"Por medio del cual se establecen las cuantías aplicables a los procesos de selección contractual para la vigencia fiscal comprendida del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2026 del municipio de Cravo Norte"*, se adelantará el proceso mediante la modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA.**

Mínima Cuantía: De $0,01 Hasta: $49.025.340,00

En conclusión, el mercado de servicios logísticos, catering, impresión y apoyo operativo presenta una amplia disponibilidad de proveedores tanto a nivel regional como nacional, lo que garantiza condiciones de competencia y permite a la entidad adelantar el proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, asegurando la selección de la oferta más favorable para la entidad conforme a los principios de economía, transparencia y selección objetiva.

4. ESTUDIOS DE LA OFERTA

Para el estudio de la oferta se realizó una búsqueda, en las bases de datos de la entidad en el SECOP, donde se pudo identificar los siguientes proveedores.

Proveedores

Los posibles proveedores para la presente convocatoria de servicio objeto del presente estudio, corresponden al ramo de comerciantes prestadores de servicios y desarrollan las actividades **4690 y 4711** fue precisado en el contexto técnico.

Para realizar el presente proyecto el Municipio de Cravo Norte necesita personas jurídicas o naturales que cuenten con experiencia y experticia en la prestación del servicio, acordes con la normatividad vigente para para los mismos. A continuación, se presenta una serie de empresas y establecimientos de comercio presentes en el Municipio de Cravo Norte y a nivel nacional que se encargan de prestar estos servicios:

RAZÓN SOCIAL	NIT / CC	DIRECCION
EM NOVA SAS	901122223-8	Cravo Norte
GROUP SAS	901497045-2	Cravo Norte
DIEGO LEANDRO BAUTISTA ROJAS	1117458552-6	Cravo Norte
GELVIS RAMIREZ	1.116.722.128	Cravo Norte
MAKIWI SAS	900.512.122-2	Cravo Norte
BRIANUL SAS	900.459.762-6	Cravo Norte
CONSTRUCRAVO	900.673.291-9	Cravo Norte
JEFFERSON ROPERO	111677956-1	Cravo Norte
GRUPO RAMIREZ SAS	900725096-3	Cravo Norte

Del análisis realizado, se evidencia la existencia de proveedores locales y regionales con capacidad técnica, operativa y logística para atender la prestación del servicio requerido, incluyendo cobertura en zonas urbanas y rurales del municipio.

4.1. JUSTIFICACION DEL VALOR

La entidad realizó solicitud de cotización a proveedores de servicios logísticos, catering, y apoyo operativo, con el fin de identificar precios de referencia para la estructuración del presupuesto del proceso contractual.

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

El valor estimado del contrato se determinó con base en el promedio aritmético simple de las cotizaciones recibidas, con el fin de establecer un precio de referencia acorde con las condiciones del mercado.

A continuación, se presenta la relación de las cotizaciones recibidas y el cálculo del precio de referencia:

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACIONES			PRECIO DE MERCADO
					DIEGO BAUTISTA	GROUP SAS	GELVIS RAMIREZ	
					COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	
1	Arroz Blanco Tipo 1	Bolsa 1000GR	unidad	1	$ 7.300,00	$ 6.600,00	$ 8.000,00	$ 7.300,00
2	pasta alimenticia tipo fideo	Bolsa 190 GR	unidad	1	$ 2.900,00	$ 2.500,00	$ 3.300,00	$ 2.900,00
3	lomito de Atún en agua	Lata 160 GR	unidad	1	$ 10.400,00	$ 10.000,00	$ 10.800,00	$ 10.400,00
4	Sardina en Salsa de Tomate	Lata 460 GR	unidad	1	$ 11.600,00	$ 11.000,00	$ 12.200,00	$ 11.600,00
5	Frijol Rojo Cargamanto tipo 1 grado1 seco empacado en bolsa de Polietileno	Bolsa X 460 GR	unidad	1	$ 6.200,00	$ 6.000,00	$ 6.400,00	$ 6.200,00
6	Lenteja tipo 1 grado 1 empacada en bolsa de Polietileno	Bolsa X 450 GR	unidad	1	$ 4.500,00	$ 4.300,00	$ 4.700,00	$ 4.500,00
7	Pasta alimenticia Tipo Espagueti	Bolsa X 1000 GR	unidad	1	$ 8.800,00	$ 8.500,00	$ 9.100,00	$ 8.800,00
8	Harina de Maíz empacada	Bolsa X 1000 GR	unidad	1	$ 7.000,00	$ 6.800,00	$ 7.200,00	$ 7.000,00
9	Harina de Trigo Leudante empacada	Bolsa X 1000 GR	unidad	1	$ 7.200,00	$ 7.000,00	$ 7.400,00	$ 7.200,00
10	Aceite Vegetal	Botella x 900 ML	unidad	1	$ 14.000,00	$ 13.500,00	$ 14.500,00	$ 14.000,00
11	Chocolate de mesa en barra con Azúcar	Paquete 450 GR	unidad	1	$ 22.000,00	$ 21.000,00	$ 23.000,00	$ 22.000,00
12	Panela Morena	Panela 1100 GR	unidad	1	$ 13.200,00	$ 12.600,00	$ 12.000,00	$ 12.600,00
13	Sal Refinada	Bolsa X 1000 GR	unidad	1	$ 4.900,00	$ 4.500,00	$ 5.300,00	$ 4.900,00
14	Leche en Polvo y entera	Bolsa X 800 GR	unidad	1	$ 40.600,00	$ 40.000,00	$ 41.200,00	$ 40.600,00
15	Café Nacional molido sin descafeinar	Bolsa X 500 GR	unidad	1	$ 36.000,00	$ 34.000,00	$ 38.000,00	$ 36.000,00
16	azúcar	Bolsa X 1000 GR	unidad	1	$ 7.500,00	$ 7.000,00	$ 8.000,00	$ 7.500,00
17	Cobija manta térmica cama doble en poliéster y algodón	2 metros de largo x 2 metros de ancho.	unidad	1	$ 48.500,00	$ 45.500,00	$ 51.500,00	$ 48.500,00

La entidad envió solicitud de cotización a tres personas jurídicas y/o Naturales con domicilio en el municipio y que tienen incidencia en la prestación del servicio de **ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA**

Frente a las tres solicitudes enviadas, se recibió respuesta a través de correo electrónico institucional de la entidad.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

El análisis de demanda se realiza una búsqueda en línea en el Portal Único de Contratación-SECOP (https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioconsulta.do) procesos relacionados al objeto a contratar. el estudio permite obtener información de proveedores, experiencia exigida, forma de pago y precios del mercado; aspectos que permitirán a la entidad retroalimentar el proceso contractual y direccionarlo hacia la eficacia, eficiencia y economía.

Se evidencia que el Municipio de Cravo Norte ha contratado en vigencias anteriores servicios similares, bajo la modalidad de mínima cuantía, lo que demuestra la recurrencia y necesidad de este tipo de contratación.

A continuación, se relacionan diferentes procesos contractuales similares al objeto contractual que el municipio de Cravo Norte ha contratado en los últimos años así:

NUMERO DEL PROCESO	SMC-CN-063-2021
MODALIDAD DE SELECCION DEL CONTRATO	SELECCIÓN ABREVIADA
OBJETO DEL CONTARTO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE, ARAUCA.
TIEMPO	(7) DIAS
VALOR	$17.991.000.00
FORMA DE PAGO	El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato, mediante un pago del 100%, una vez el supervisor del contrato, expida la correspondiente Certificación de Cumplimiento, previa presentación del Informe de Actividades y demás soportes legales
CONTRATISTA	DIEGO BAUTISTA
GARANTIAS	Cumplimiento del contrato (10%)
FUENTE	**SIA OBSERVA**

NUMERO DEL PROCESO	SMC-CN-037-2020
MODALIDAD DE SELECCION DEL CONTRATO	SELECCIÓN ABREVIADA
OBJETO DEL CONTARTO	ADQUISICION DE MERCADOS, ELEMENTOS DE ASEO Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
TIEMPO	(10) DIAS
VALOR	$15.020.500.00
FORMA DE PAGO	El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato, mediante un pago del 100%, una vez el supervisor del contrato, expida la correspondiente Certificación de Cumplimiento, previa presentación del Informe de Actividades y demás soportes legales
CONTRATISTA	EMNOVA SAS
GARANTIAS	Cumplimiento del contrato (10%)
FUENTE	**SIA OBSERVA**

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

NUMERO DEL PROCESO	SMC- CN-101-2019
MODALIDAD DE SELECCION DEL CONTRATO	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO DEL CONTARTO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA
TIEMPO	(12) DÍAS
VALOR	$18.000.000.00
FORMA DE PAGO	El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato, mediante un pago del 100%, una vez el supervisor del contrato, expida la correspondiente Certificación de Cumplimiento, previa presentación del Informe de Actividades y demás soportes legales
CONTRATISTA	DIEGO LEANDRO BAUTISTA ROJAS
GARANTIAS	Cumplimiento del contrato (10%)
FUENTE	SIA OBSERVA

Identificación y análisis de proceso de contratación de otras entidades estatales:

Para el presente proceso se llevó un análisis comparativo del producto similar ofrecido en el mercado Nacional. Los datos presentados a continuación son del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

A continuación, se muestra un detalle de los contratos ejecutados por otras entidades públicas a nivel nacional.

NUMERO PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	ENTIDAD	OBJETO
SA-SASI-19-2026	SUBASTA	GOBERNACION DE RISARALDA	Adquisición De Ayudas Técnicas Para Personas Con Discapacidad
SAMC-SEG-03343-2026	MENOR CUANTIA	GOBERNACION DE SANTANDER	Adquisición De Insumos, Equipos, Herramientas Y Materiales Requeridos Para La Implementación Y Dotación De Proyectos Productivos En Beneficio De La Población Con Discapacidad, En El Marco Del Proyecto
MINIMA CUANTIA 147-2026	MINIMA CUANTIA	MUNICIPIO DE ANAPOIMA	Suministro De Ayudas Técnicas (Sillas De Ruedas, Muletas, Regletas Brailler) Y Material Terapéutico De Estimulación Cognitiva Para Población Con Discapacidad Y Trastornos En El Aprendizaje Del Municipio de Anapoima

De la muestra analizada se determina;

Las entidades analizadas en la página del Secop, publican los procesos de contratación los cuales son ajustados a las necesidades de cada entidad para el cumplimiento del servicio público que tiene encomendado, disponen de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que debe ser ejecutados.

De acuerdo al estudio y análisis del sector se pudo evidenciar que existen algunas empresas y/o entidades y/o personas que ofrecen este tipo de servicios no se sienten en la capacidad de ofertar teniendo en cuenta los requisitos jurídicos que se deben cumplir.

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

En el estudio y análisis del sector se pudo evidenciar que el municipio de Cravo Norte, Arauca **ha contratado procesos con características similares al objeto en estudio, por periodos de tiempo cortos, pero con regularidad.**

Las entidades estatales antes de publicar un procesos contractual deben dar cumplimiento a los principios de planeación economía y responsabilidad inherentes al proceso de contratación, relacionados con la satisfacción de unas condiciones previas al mismo, así como con el análisis de la conveniencia del objeto contractual, la apropiación de la partida o disponibilidad presupuestal, la elaboración de diseños, la práctica de trabajo de campo y la realización de estudios previos completos y confiables basados en informaciones reales sobre las condiciones y necesidades a satisfacer;

6. PRESUPUESTO OFICIAL

La administración municipal de Cravo Norte establece el presupuesto por el método de precios unitarios, la ponderación de los precios se sustenta mediante la consulta de precios a proveedores de la región, y de acuerdo con el estudio de sector con precios de referencia estimado para el año 2026, el cual se encuentra respaldado bajo el certificado de disponibilidad presupuestal. 09 000029 del 22 de septiembre de 2026.

El presupuesto oficial para el presente PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA es por la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($34.996.000,00) COP,** incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El presupuesto se encuentra respaldado con el correspondiente **Certificado de Disponibilidad Presupuestal** expedido por la Secretaría de Hacienda del municipio.

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Arroz Blanco Tipo 1	Bolsa 1000GR	unidad	260	$ 7.300,00	$ 1.898.000,00
2	pasta alimenticia tipo fideo	Bolsa 190 GR	unidad	260	$ 2.900,00	$ 754.000,00
3	lomito de Atún en agua	Lata 160 GR	unidad	130	$ 10.400,00	$ 1.352.000,00
4	Sardina en Salsa de Tomate	Lata 460 GR	unidad	130	$ 11.600,00	$ 1.508.000,00
5	Frijol Rojo Cargamanto tipo 1 grado1 seco empacado en bolsa de Polietileno	Bolsa X 460 GR	unidad	130	$ 6.200,00	$ 806.000,00
6	Lenteja tipo 1 grado 1 empacada en bolsa de Polietileno	Bolsa X 450 GR	unidad	130	$ 4.500,00	$ 585.000,00
7	Pasta alimenticia Tipo Espagueti	Bolsa X 1000 GR	unidad	130	$ 8.800,00	$ 1.144.000,00
8	Harina de Maíz empacada	Bolsa X 1000 GR	unidad	260	$ 7.000,00	$ 1.820.000,00
9	Harina de Trigo Leudante empacada	Bolsa X 1000 GR	unidad	130	$ 7.200,00	$ 936.000,00

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

10	Aceite Vegetal	Botella x 900 ML	unidad	130	$ 14.000,00	$ 1.820.000,00
11	Chocolate de mesa en barra con Azúcar	Paquete 450 GR	unidad	130	$ 22.000,00	$ 2.860.000,00
12	Panela Morena	Panela 1100 GR	unidad	130	$ 12.600,00	$ 1.638.000,00
13	Sal Refinada	Bolsa X 1000 GR	unidad	130	$ 4.900,00	$ 637.000,00
14	Leche en Polvo y entera	Bolsa X 800 GR	unidad	130	$ 40.600,00	$ 5.278.000,00
15	Café Nacional molido sin descafeinar	Bolsa X 500 GR	unidad	130	$ 36.000,00	$ 4.680.000,00
16	azúcar	Bolsa X 1000 GR	unidad	130	$ 7.500,00	$ 975.000,00
17	Cobija manta térmica cama doble en poliéster y algodón	2 metros de largo x 2 metros de ancho.	Unidad	130	$ 48.500,00	$ 6.305.000,00
TOTAL						**$ 34.996.000,00**

FINANCIACIÓN E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de esta contratación corresponden a recursos de 1.2.4.3.03 SGP- Propósito General Libre Inversión

SEGÚN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro. 09 000041 del 23 de septiembre de 2026, por un valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($34.996.000,00) COP,** y con cargo al presupuesto de la vigencia 2026. relaciona:

CDP – 09 000041 del 23 de septiembre de 2026			
Rubro Presupuestal	**Descripción**	**Fuente**	**Valor CDP**
2.3.2.02.02.009.01.08.01.01	Apoyo integral a la población discapacitada del municipio de Cravo Norte - SGP – LI	1.2.4.3.03 SGP-Propósito General Libre Inversión	$34.996.000.00
TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($34.996.000,00) COP			**$34.996.000.00**

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

Se deberá ejecutar en un plazo de **QUINCE (15) DIAS,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y del Acta de Inicio.

8. RIESGOS EN LAS ETAPAS DEL PROCESO

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se finiza el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Especifico	Externo	Ejecución	Económico	Fluctuación de los precios de los productos	Incremento del valor de los productos	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista	Contar con un stock suficiente de los productos	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Suscripción del Contrato	Liquidación del contrato	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	Durante la ejecución del Contrato
2	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Condiciones técnicas exigidas.	Incumplimiento de las condiciones técnicas del contrato	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista	Garantía de Calidad de los Bienes.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Suscripción del Contrato	Liquidación del contrato	Informes	Durante la ejecución del Contrato
3	Especifico	Externo	Ejecución	Económico	Desabastecimiento	Demora en el cumplimiento del objeto contractual	1	3	4	Riesgo Bajo	Contratista	Vigilar y requerir al contratista de ser necesario	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Suscripción del Contrato	Liquidación del contrato	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	Durante la ejecución del Contrato

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

4	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Fenómenos naturales o epidemiológicos o de pandemia donde se formen medidas normativas que impidan el desarrollo del objeto contractual	Retraso en la ejecución de las actividades programadas y en la prestación del servicio.	3	2	5	Riesgo Medio	Contratante - Contratista	Adelantar actividades de clases virtuales o suspensión del contrato y las reglamentadas a nivel normativo	3	2	5	Riesgo Medio	SI	Supervisión del contrato y Contratista	Cuando ocurra el evento	Liquidación Unilateral o Bilateral	Supervisión del Contrato	Supervisión del Contrato
5	Especifico	Externo	Ejecución	Sociales – Políticos	Dificultades para desarrollar las actividades contractuales por alteración del orden público	Retrasos e incumplimiento del contratista y/o suspensión del contrato	3	2	5	Riesgo Medio	Contratante y Contratista	Programación de Actividades, Vigilar y requerir al contratista de ser necesario	2	3	5	Riesgo Medio	SI	Contratista y Supervisor	Acta de Inicio	Liquidación del contrato	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	Durante la ejecución del Contrato

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

6	General	Externo	Ejecución	Ambientales	Condiciones Climáticas Adversas, como inundaciones, lluvias o sequías que imposibiliten el normal desarrollo de las actividades	Retraso en la ejecución del Contrato	2	2	4	Menor	Contratante - Contratista	Para mitigar el riesgo, se adoptarán medidas como la suspensión del contrato o la prórroga del mismo en tanto se supera el riesgo propuesto	2	1	3	Menor	SI	Contratista y Supervisor	Ejecución	Acta de Recibo	Cronograma de actividades	En la Ejecución
7	General	Externo	Selección	Operacional	Retrasos en la legalización del contrato, pólizas y acta de inicio que afecta el inicio de la ejecución contractual.	Retrasos en el inicio de la prestación del servicio	2	2	2	Menor	Entidad / Proponente	Entidad / Proponente	1	1	1	Menor	SI	Contratista / Supervisor	Contratista	Suscripción del Contrato	Liquidación del contrato	Seguimiento por parte de la Entidad.

9. GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento: Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE con el objeto de garantizar el cumplimiento general del contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad del servicio. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad de los Bienes. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia del Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, el valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato

Cordialmente;

JULIO CESAR DELGADO ALARCON
Secretario de Planeación y Obras

Proyecto y Digito:	Yesica Danitza Nieves– Coordinadora Plan Territorial de Salud CPS/137/2026	

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co